



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-44784485- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-44784485- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO MG S.R.L., CUIT N° 30708378662, Legajos Nros. 2.248 y 792 (Rubro Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NATALIA RESCHINI, Documento Nacional de Identidad N° 25.403.030, Matrícula Provincial N° 3.745, como Directora Técnica de la firma GRUPO MG S.R.L., Legajos Nros. 2.248 y 792, con domicilio legal y depósito en la calle San Lorenzo N° 1.440, 1° piso, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; a partir del 14 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Bioingeniera ROMINA INÉS ADUE, Documento Nacional de Identidad N° 29.620.974, Matrícula Profesional N° 251.143, como Directora Técnica de la firma GRUPO MG S.R.L., Legajos Nros. 2.248 y 792.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-44784485- -APN-DFYGREPM#ANMAT